

Santiago, 30 de abril de 2014

**SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 70**

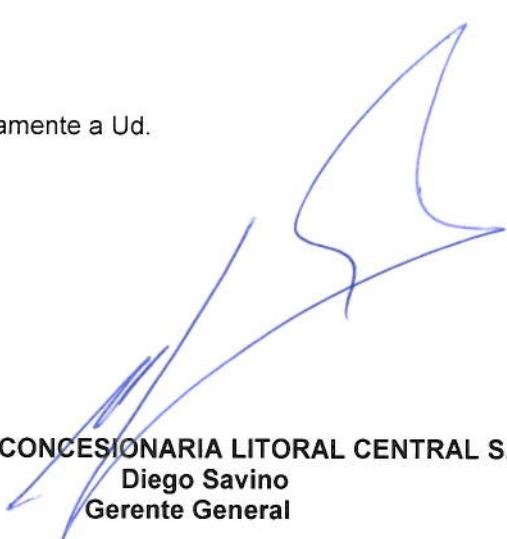
REF.: SVS – 14 – 0004  
MAT.: Acta Junta Ordinaria de Accionistas  
(año 2014).

**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1**  
**Santiago**  
**Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de adjuntar a Ud., copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., celebrada con fecha 22 de abril de 2014, la que se encuentra debidamente firmada por todos los asistentes y debidamente certificada de conformidad a lo establecido en la letra A, del numeral 2.3., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.**  
**Diego Savino**  
**Gerente General**

DS/PV/prb  
Adj.: Lo indicado  
c.c.: Archivo

**SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORALCENTRAL S.A.**



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**DE**

**SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.**

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2014, siendo las 09:40 horas, en las oficinas ubicadas en General Prieto N° 1430, comuna de Independencia, Región Metropolitana, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) de **Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.** (la “Sociedad” y/o la “Compañía”).

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

**1.- ASISTENCIA.**

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas:

- a) Grupo Costanera SpA, representada por don Diego Savino, titular de 15.399 acciones; y,
- b) Gestión Vial S.A., representada por don Juan Kuster, titular de 1 acción.

De esta forma concurrieron 15.400 acciones emitidas por la Sociedad, que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, todas de una única y misma serie.

**2.- MESA.**

Presidió la Junta en calidad de Presidente don Diego Savino y actuó como secretario, don Juan Kuster, ambos especialmente designados al efecto.

**3.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.**

El señor Presidente informó que para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:

- a) Convocatoria: el señor Presidente expresó que la presente Junta fue convocada para esta fecha por el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2014. Mediante carta de fecha 07 de abril de 2014 se comunicó la celebración de la Junta, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. Se omitieron las demás formalidades de convocatoria a esta Junta debido a que los accionistas comprometieron su asistencia, existiendo amplias seguridades de la efectiva concurrencia del total de las acciones emitidas con derecho a voto.

- b) Publicación del Balance: el señor Presidente expresó que con fecha 07 de abril de 2014, se publicó en la página web de la Sociedad, una copia del balance, incluyendo el dictámen de los auditores externos y sus notas respectivas. Asimismo, a contar del día 07 de abril de 2014, quedaron a disposición de los señores accionistas ejemplares del Balance, de los Estados Financieros, el dictamen de los auditores externos y de la Memoria.
- c) Avisos y comunicaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros: Expresó asimismo el señor Presidente, que el día 07 de abril de 2014, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), una comunicación en que se informó la celebración de la Junta, su objeto, hora y lugar. Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2014, se publicó en la página web de la SVS, una copia de los Estados Financieros, incluyendo el dictámen de los auditores externos y sus notas respectivas, y con fecha 07 de abril de 2014 se envió digitalizada la memoria.

#### **4.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de esta Junta. Agregó que en esta situación se encontraban todos los accionistas que concurrieron a la presente Junta. Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares o por las cuales comparecen, que se acordó archivar en el legajo de papeles de la Compañía. Asimismo, se aprobaron sin reparo los poderes con los que actuaron los representantes de los accionistas.

En virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto y de haberse dado cumplimiento a las formalidades indicadas, el señor Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abrió la Sesión. A objeto de dejar constancia en acta, el Presidente consultó a la Asamblea si estaba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad.

#### **5.- OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente indicó que esta Junta Ordinaria de Accionistas, tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
- c) Designación de Auditores Externos.

- d) Información sobre acuerdos del Directorio relativo a actos y contratos de la Sociedad regidos por el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- e) Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
- f) Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

**6.- PALABRAS DEL PRESIDENTE.**

A continuación se dio lectura al mensaje enviado por el señor Presidente del Directorio y de la Sociedad. La Junta acordó por unanimidad no reproducir dicho mensaje.

**7.- DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.**

- a) **Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que corresponde a esta Junta pronunciarse sobre el Balance General y Estados Financieros de la Sociedad, los que han sido presentados a la consideración de los accionistas.

La Junta acordó por unanimidad dar por aprobados el Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013. La aprobación del Balance en los términos acordados significa que a partir de este momento el patrimonio de la sociedad asciende a la suma de \$ 53.365.966.586 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos). A continuación, fueron también aprobados por unanimidad, los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2013 y la Memoria Anual.

**Saldo de las cuentas de patrimonio.**

Informó el señor Presidente que los saldos de las cuentas de patrimonio son los siguientes:

DETALLE	PESOS (\$)
Capital Pagado	18.368.224.675
Resultados Acumulados y Reservas	29.494.109.112
Ajuste a Resultados periodo anterior	1.070.822.850
Resultado del Ejercicio	4.432.809.949
<b>TOTAL PATRIMONIO CONSOLIDADO</b>	<b>53.365.966.586</b>

**b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.**

El Presidente señaló que aprobada la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, procedía que los accionistas se pronunciaran sobre el destino de la utilidad líquida del ejercicio 2013 ascendente a la suma de \$ 4.432.809.949 (cuatro mil cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos).

Después de haber sido informados de la utilidad líquida obtenida al cierre del ejercicio anterior, la Junta con el voto favorable del 100% de las acciones, acordó no proceder al reparto de dividendos correspondientes al cierre del ejercicio 2013.

**c) Designación de Auditores Externos.**

El señor Presidente expone que conforme al orden de la tabla, es necesario designar a los auditores externos de la Compañía para el año 2014. Al respecto, señala que el Directorio ha propuesto a la empresa “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” como auditores externos independientes para el ejercicio 2014.

La Junta, con el voto favorable del 100% de las acciones, acordó designar como Auditores Externos a la sociedad “Deloitte Auditores y Consultores Limitada”.

**d) Información sobre acuerdos del Directorio relativos a actos y contratos de la Sociedad regidos por el artículo 44 de la Ley N° 18.046**

La Junta aprobó por unanimidad las operaciones relacionadas informadas en las Notas N° 10, N° 16 y N° 29 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, todas las cuales fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Asimismo, la Junta acordó omitir su lectura. Se informa lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

**e) Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.**

La Junta, por el voto favorable del 100% de las acciones, acordó que la Sociedad hará sus publicaciones en el Diario electrónico La Nación o en El Mostrador Electrónico, sin perjuicio de aquellas que realice en su página web.

**f) Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.**

Luego el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y apoderados para cualquier tema propio de esta Junta que deseen plantear a la Asamblea, no habiendo ninguna observación ni comentario al respecto.

**8.- FIRMA DEL ACTA.**

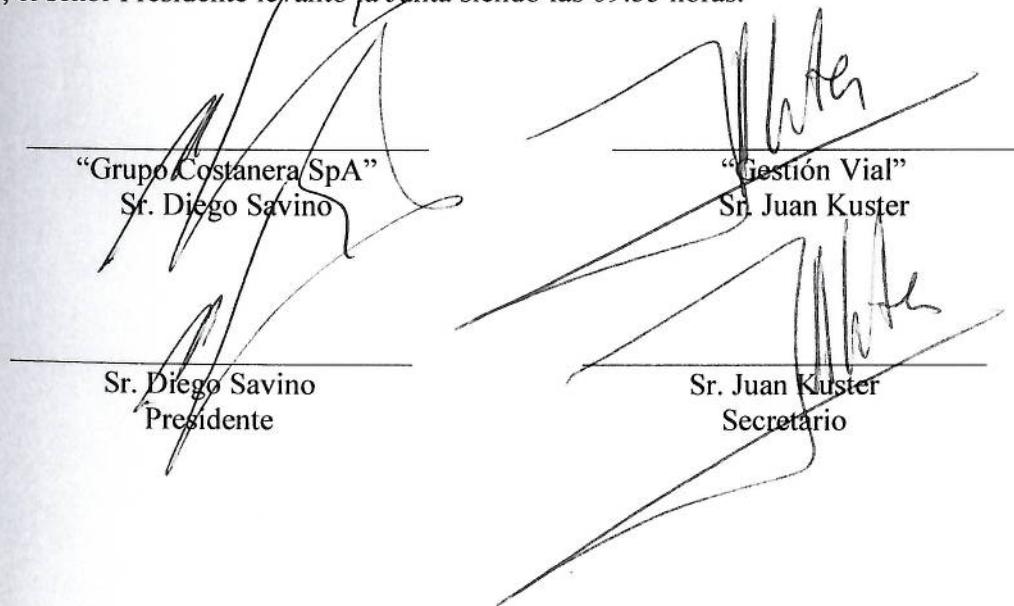
Se acordó que el acta de la presente Junta fuese firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes. Se dejó constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

**9.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

La Junta acordó, por unanimidad, llevar adelante los acuerdos adoptados en ella, una vez que el acta se encuentre firmada por todos los presentes en la misma, sin esperar su aprobación posterior.

Asimismo, se acordó facultar al Gerente General, don Diego Savino y a la abogada Patricia Vásquez Gómez, para que reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, los acuerdos de que da cuenta la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos sin esperar ulterior aprobación y para que efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la Junta siendo las 09:55 horas.



“Grupo Costanera SpA”  
Sr. Diego Savino

Sr. Diego Savino  
Presidente

“Gestión Vial”  
Sr. Juan Kuster

Sr. Juan Kuster  
Secretario

## HOJA DE ASISTENCIA

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### “SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.”

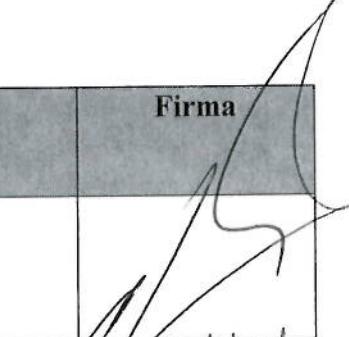
Santiago, 22 de abril de 2014

1.

Sr. Diego Savino  
Presidente

2.

Sr. Juan Kuster  
Secretario

Accionista	Acciones	Representante	Firma
“Grupo Costanera SpA”	15.399	Diego Savino	
“Gestión Vial S.A.”	1	Juan Kuster	
Total Acciones	15.400		



**CERTIFICADO**

**DIEGO SAVINO**, gerente general de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., en representación de esta Sociedad y en virtud de la calidad que enviste, certifica que la copia de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2014 es copia fiel de su original estampado en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de esta sociedad.

Se extiende el presente certificado para los fines establecidos en la letra A, del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284, de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

SANTIAGO, 30 de abril de 2014.-